



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



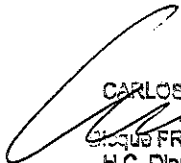
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES.

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE:

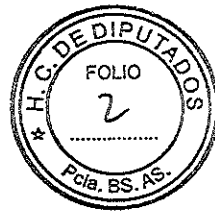
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por medio del Ministerio de Salud, informe a ésta Cámara acerca del Centro Odontológico” de la ciudad de Guernica, Partido de Presidente Perón; en los puntos que a continuación se detallan:

- 1- Informe si se encuentra en funcionamiento el Centro Odontológico” de la ciudad de Guernica, Partido de Presidente Perón, bajo que condiciones.
- 2- Informe y remita a ésta Honorable Cámara, copia del Convenio suscripto entre las Autoridades Provinciales y la Municipalidad de Presidente Perón, por el cual se puso en funcionamiento dicho Centro Odontológico.
- 3- Informe cuales son los gastos que debe solventar el Ministerio y de cuales debía hacerse cargo la Municipalidad de Presidente Perón para el funcionamiento de dicho Centro.
- 4- Informe cantidad de Profesionales que en la actualidad cuenta dicho Centro, como así técnicos, administrativos y de servicios, si los hubiera, y bajo que régimen laboral se encuentran comprendidos.
- 5- Informe, de existir, estadística de atención (discriminado por especialidades y franja etaria)
- 6- En resumen, toda otra cuestión que considere oportuna y ayude a entender mejor la situación por la que está atravesando el Centro Odontológico de Presidente Perón.


CARLOS ALBERTO ACUÑA
Diputado
Circulo FRENTE RENOVADOR
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

En virtud de la nota presentada por el Bloque de Concejales del Frente Renovador del Partido de Presidente Perón, donde dan cuenta de la lamentable situación en que se encuentra el Centro Odontológico de ese Distrito, por la falta de insumos y equipamiento.

Que a raíz de los dichos enunciados en la misma, se ha podido averiguar que dicho Centro funciona mediante un Convenio celebrado entre la Municipalidad de Presidente Perón, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y el Hospital "Dra. Cecilia Grierson" de dicho Distrito.

Que son constantes las quejas de los vecinos cuando manifiestan que al ir a atenderse a dicho centro, se encuentran con los profesionales, pero que éstos a veces lo único que hacen es brindarles una receta para alguna medicación, ya que les dicen que carecen de insumos hasta para hacer extracciones.

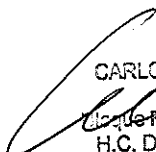
Que en muchas oportunidades, han tenido que ser los mismos pacientes, que para realizarse una simple extracción, han tenido que comprar tanto la jeringa como la anestesia (anestubo) para que el Profesional Odontólogo lo pueda atender.

Que siguiendo con el historial de quejas, también han manifestado que en la mayoría de las veces, tampoco funciona el autoclave (Equipo utilizado para esterilizar con óxido de etileno), con los perjuicios que ello acarrea a los vecinos del Distrito.

Que se tomó conocimiento que históricamente dicho Centro Odontológico, brindaba casi todas las especialidades (arreglos, prótesis, tratamientos de conductos, etc...,etc...,etc... Hoy lamentablemente, casi ni extracciones realiza, a decir de los vecinos.

Que de ser así y ante la falta de respuesta de las Autoridades locales, y al ver que cada vez más, se piensa menos en la salud de la población, es que el Bloque de Concejales del Frente Renovador de Presidente Perón, ha querido interiorizarse de la situación, pero los resultados que han obtenido fueron infructuosos.

Por los fundamentos expuestos, y considerando que desde nuestro lugar de legisladores es importante escuchar los reclamos del pueblo y trabajar para solucionarlos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes:


CARLOS ALBERTO ACUÑA
Diputado
Bloque FRENTE RENOVADOR
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.